



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 153

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Juan Matías Castaño Casanueva

Sesión celebrada el día 8 de junio de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 199-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la creación y regulación de una Red de Vigilancia Fitosanitaria para controlar los riesgos en Sanidad Vegetal y la rápida difusión de los resultados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.
 2. Proposición No de Ley, PNL 223-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León el desarrollo de la producción integrada como nuevo sistema de producción agrícola y su extensión a diferentes cultivos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.
 3. Proposición No de Ley, PNL 239-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León la adopción de las medidas necesarias para incentivar la producción, transformación y comercialización de la agricultura y ganadería ecológica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 20 de abril de 2004.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	3082	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	3085
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre la sesión y comunica las sustituciones.	3082	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	3085
Primer punto del Orden del Día. PNL 199.		En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	3086
La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3082	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	3087
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular) para retirar la Proposición No de Ley.	3082	Tercer punto del Orden del Día. PNL 239.	
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista). Es contestado por el Presidente.	3083	La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3087
Segundo punto del Orden del Día. PNL 223.		Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3087
La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3083	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	3088
Intervención del Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley.	3083	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	3091
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3083	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3092
		El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, levanta la sesión.	3092
		Se levanta la sesión a las doce horas.	3092

[Se abre la sesión a las once horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí... perdón. Don Antonio Losa es sustituido por Laura Torres y Doña Vitorina Alonso es sustituida por don Jorge Félix Alonso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Por el Grupo Popular, don José Antonio de Miguel Nieto es sustituido por José Manuel Miano Marino.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jambrina. La señora Secretaria dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la creación y regulación de una red de vigilancia fitosanitaria para controlar los riesgos en sanidad vegetal y la rápida difusión de los resultados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número sesenta y dos, de siete de abril de dos mil cuatro"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Pilar Álvarez.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Muchas gracias, Presidente. Bien. El Grupo Parlamentario Popular, con fecha veintiséis de marzo de dos mil cuatro, presentó una Proposición de Ley basada en el desarrollo de la Ley 43/2002, de veinte de noviembre, proponiendo a la Junta de Castilla y León la creación y la regulación de una red de vigilancia fitosanitaria, con el fin de prevenir y detectar -y, desde luego, controlar y tratar- los pro-

blemas de plagas no... o enfermedades no parasitarias que aparecieran en nuestros vegetales... en nuestros productos vegetales.

Con fecha veintiséis de abril, la propia Consejería aprobó la creación de esta red de vigilancia fitosanitaria, que fue publicada el cuatro de mayo en el Boletín Oficial de Castilla y León. Por lo tanto, nosotros no habíamos retirado esta Proposición No de Ley pensando que podríamos hacer alguna modificación, pero esta red de vigilancia está ya funcionando, ha demostrado incluso en estos dos meses el buen funcionamiento, como ha sido en las plagas de langosta tanto de Salamanca como de Zamora -dos puntos que se han detectado-, y creemos que no es necesario el debate sobre esta Proposición No de Ley, por lo que le propongo retirar la Proposición No de Ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Álvarez. Habiendo sido retirada la PNL, queda cerrado este punto y pasamos al punto segundo del Orden del Día, que dará lectura la señora Secretaria. Perdón, señor Fuentes, ¿para qué quiere la palabra?

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: A nosotros nos gustaría... yo creo que ha habido tiempo para retirarla, y tenemos presentada una Enmienda de Sustitución. Yo le pregunto a usted como Presidente si es posible, al menos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): No, no señor... señor Fuentes, no hay ninguna posibilidad, porque del perchero normativo que usted colgaba la Enmienda ha sido retirado. Es decir, al haber sido retirada la Proposición No de Ley, queda automáticamente retirada la Enmienda. Gracias, señor Fuentes. La señora Secretaria dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León el desarrollo de la producción integrada como nuevo sistema de producción agrícola y su extensión a diferentes cultivos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número sesenta y dos, de siete de abril de dos mil cuatro**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Para su defensa, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, señor Presidente. Sí. La Junta de Castilla y León ha puesto en marcha la producción integrada como un nuevo sistema agrícola de producción que permite

satisfacer las exigencias crecientes por parte del consumidor en seguridad agroalimentaria.

La producción integrada es un sistema -como todos conocemos- de producción de alimentos de alta calidad, a través de métodos sostenibles, respetuosos con el medio ambiente, que mantiene la rentabilidad de la explotación y garantiza al consumidor una calidad diferenciada de los productos mediante el control de todas las fases de producción.

La Consejería de Agricultura y Ganadería ha contado con la colaboración y la iniciativa de los productores y operadores, así como de una apuesta decidida de las cadenas de distribución para el fomento y el impulso de la producción integrada.

Tras la publicación de la normativa de producción integrada a nivel regional, se han acogido a este tipo de producción en los cultivos de zanahoria, patata, fruta de pepita, uva, liliáceas, lechuga. Y, desde el Grupo Popular, lo que pretendemos es que se sigan incorporando más productos a este sistema y... e impulsar a la vez la creación de asociaciones de producción integrada, impulsando asimismo su participación en las decisiones del propio Gobierno.

Por eso es por lo que traemos a esta Cámara, a esta Comisión, la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

En primer lugar, seguir desarrollando el sistema de producción integrada y, más concretamente, a extender dicho sistema a otros cultivos: remolacha de mesa, frutales de hueso, cereales, leguminosas, maíz dulce y endivias". He de decir en este apartado que el tema de la remolacha de mesa y el tema del maíz dulce está superado por el tiempo, como consecuencia de que ya, desde que se presentó la... la iniciativa hasta este momento, ya ha sido... ya ha salido su Reglamento.

"En segundo lugar, dado que es básico el apoyo y fomento de las APRIAS, se insta a la Junta de Castilla y León a que a través de la Consejería se preste el máximo apoyo a dichas asociaciones en materia de formación, etiquetado, análisis y certificación, fomento de la comercialización y todos aquellos aspectos encaminados al logro de un desarrollo adecuado de la producción integrada". Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jambrina. A esta Proposición No de Ley ha sido presentada una Enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Y, para su defensa, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Tengo que decir, señor... señor Jambrina, que

no entiendo su sistema de trabajo por las propuestas que ustedes presentan en esta Comisión. Antes no he tenido oportunidad de hacer una crítica para plantear que ustedes presentan una Proposición No de Ley y resulta que al mes está cumplida ¿no?, con lo cual, me da la impresión de que sí tenía razón, en la primera Proposición No de Ley que ustedes presentaron, y que yo defendí en nombre del Grupo Socialista en el Pleno de las Cortes, diciendo que ustedes practican el autoaplausos y la autocomplacencia. Ustedes presentan esta Proposición No de Ley el veintiséis de marzo, la retiran el día veintinueve de marzo y ese mismo día presentan ustedes la misma Proposición No de Ley. En fin, espero que al menos nos expliquen la razón de ese proceder; por eso les digo que no entiendo su sistema de trabajo.

La Proposición No de Ley que ustedes presentan plantea dos Propuestas de Resolución que son obvias, no concretan horizontes claros, e incluyen aspectos que ya están regulados -usted ha dicho dos de ellos-, y "reinstan" -porque instan a la Junta dos veces- a apoyar las APRIAS, las Asociaciones de Productores de Agricultura Integrada, como usted bien sabe. La inclusión de aspectos ya regulados demuestra, una vez más, desde nuestro punto de vista, que los Directores Generales de las diferentes Consejerías están casi o cuasi dirigiendo el Grupo Parlamentario; sino ¿cómo me explica que en el BOCyL del cinco de abril hayan salido regulados los Reglamentos para la producción integrada de maíz dulce y de la remolacha de mesa? Más -si usted me disculpa- de lo que ustedes solicitaban en la Propuesta de Resolución.

Centrándonos en la posición del Grupo Socialista sobre la Proposición No de Ley por ustedes presentada, tengo que decir que la producción integrada supone una respuesta a los problemas medioambientales que está produciendo la agricultura intensiva. Y también puede ser una respuesta... -repito, puede ser, si se trabaja seriamente- una respuesta a las demandas que está exigiendo la sociedad de una forma cada vez más generalizada, que son principalmente dos: respeto al medio ambiente, y productos de mayor calidad y saludables en el mercado. Puede ser un intento serio -repito, puede ser, si se trabaja seriamente- de modificación de las prácticas agrícolas para poner en el mercado productos vegetales frescos o transformados con mayores garantías para el consumidor -usted lo ha recordado-. Puede ser, en definitiva, un paso adelante en la agricultura convencional y un paso del ecuador hacia la agricultura ecológica -que después debatiremos-, que supone un mayor nivel de protección del medio ambiente y un mayor nivel de calidad.

Además, la producción integrada es una apuesta por la búsqueda de cultivos alternativos a los cultivos de la Política Agraria Comunitaria, y puede ser una salida -y esto es importante-, puede ser una oportunidad para fijar

población en el medio rural, sobre todo en zonas... en zonas del extrarradio de la Comunidad de Castilla y León. Hay zonas rurales que tienen un potencial evidente para producir cultivos hortícolas; si sabemos aprovechar sus infraestructuras de regadío, las variedades genéticas que cultivan desde hace generaciones y el saber hacer de sus agricultores, pueden convertirse estas zonas en zonas de gran actividad económica, fijar población joven, dinamizar la creación de cooperativas y poner en valor los productos que cultivan. Esa es la apuesta. El Grupo Socialista, ante esta apuesta, apoya y apoyará esta forma de producción. Como creo que es la primera vez que se debate este tema, lo quería quedar suficientemente claro.

Y por ello hemos presentado una Enmienda, una Enmienda de Sustitución que, desde nuestro punto de vista, mejora la que ustedes proponen, concreta compromisos de avance y fija zonas de actuación para trabajar en un horizonte definido en los próximos años.

Paso a leerles la Enmienda de Sustitución presentada por el Grupo Socialista:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir potenciando este sistema de producción elaborando y publicando, en el plazo de seis meses, los reglamentos técnicos de los siguientes productos: frutales de hueso, cereales, leguminosas, endivias, pepinos, pimientos y tomates.

Segundo, incluir en las zonas de acción prioritaria para potenciar los cultivos hortícolas la zona de Los Valles del Tera, completando las cuatro zonas ya delimitadas por la Dirección General de Producción Agropecuaria: los Valles bajos y medios del río Esla, canales vinculados al río Carrión y terrenos regables del Canal de Campos, Canal del Pisuegra y zonas del final del río Duero próximas a la frontera portuguesa.

Y tercero, prestar un decidido apoyo a las APRIAS en materia de formación, etiquetado, análisis, certificación y fomento de la comercialización, así como en la necesidad de garantizar el conocimiento de este nuevo indicativo de calidad ante los consumidores de la Región".

La primera y la última de nuestras propuestas son muy parecidas, pero concretan más las propuestas que ha presentado el Grupo Popular y que usted está defendiendo. Yo les pediría que hicieran una evaluación positiva de la Enmienda de Sustitución, porque es constructiva, y que apoyaran ustedes nuestra Enmienda. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para un turno en contra de la Enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. No necesariamente para un turno en contra, sino para nuestro pronunciamiento en torno a la Enmienda que ha presentado el Grupo Socialista.

Antes, decirle que nosotros trabajamos... trabajamos muy cerca de la política que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad; no en vano somos el Grupo que apoya esa política que está llevando adelante. Por lo tanto, el que se haya producido una iniciativa y que en un tiempo se haya cumplido una parte de esa iniciativa, no solo no es malo, sino que viene a avalar ese apoyo y ese impulso que le estamos dando al Gobierno. Apoyo e impulso en el que parece ser que ustedes -y me alegra enormemente haberlo oído- están absolutamente de acuerdo.

Usted nos ha recordado cuáles son las ventajas, cuáles son los beneficios. Y algunas cosas puede haberse olvidado, pero yo creo que con carácter general ha hecho un repaso exhaustivo de las ventajas que supone la producción integrada, tanto desde el punto de vista del consumidor, en cuanto a seguridad alimentaria, en cuanto a la garantía en la trazabilidad de los productos, en cuanto a la producción de calidad, como para el productor, con mayor valor añadido de sus productos, con la rentabilidad en las explotaciones, con la calidad... mejora... ayuda a mejorar la calidad de vida en el medio rural. Y, sin lugar a dudas -lo ha citado y yo comparto absolutamente eso-, puede contribuir a la fijación de la población en ese mundo rural que tanto deseamos todos y que estamos haciendo el esfuerzo por todas las direcciones posibles para tratar de lograrlo. Para el medio ambiente, sin lugar a dudas también, constituye una ventaja importante.

Y hay otro sector, otro grupo dentro de todo ese abanico de cosas buenas, que es para el propio operador, con productos más diferenciados, con mejor posición en el mercado y con una -entendemos- mayor rentabilidad, o con una posible mayor rentabilidad. Por lo tanto, ha repetido usted aquello que nosotros estamos haciendo, y no podemos estar, por lo tanto, más de acuerdo con usted y que usted esté con nosotros; y... y eso nos agrada enormemente.

Presenta usted una Enmienda que -dice- marca unos horizontes más concretos, está más... es más concisa. Y he de decirle que en algunos aspectos así es: el punto primero y el punto segundo vienen a coincidir, si bien la expresión en uno y en otro es más... puede... más concreta su planteamiento que el nuestro.

Le voy a decir, en cuanto al primer punto de su Enmienda de Sustitución, estoy absolutamente de acuerdo en todo... estamos absolutamente de acuerdo en todo, excepto en la puesta en el tiempo: "en el plazo de seis meses". Y no es por una cuestión de... de acoger -si

me permite la expresión- a la Administración o al Gobierno, no; es por una cuestión de que para hacer cosas... para hacer cosas que se necesitan que haya dos, tienen que existir esos dos, al menos. Y yo me sospecho que en el plazo de seis meses pueden no existir esos dos para hacer los reglamentos técnicos... técnicos, por ejemplo, de los pepinos; por ejemplo, de los pimientos; o, por ejemplo, de los tomates, porque no se plantea su nueva plantación hasta el año que viene.

Por lo tanto, yo estoy absolutamente de acuerdo, estamos absolutamente de acuerdo si se suprimiera "en el plazo de seis meses". No es otro el objetivo, no es otro el objetivo.

En la... en el segundo punto de su Enmienda no vamos a aceptársela, o no es mi propuesta aceptarla. ¿Por qué? Porque estamos confundiendo -y no creo que... no es bueno- la producción hortícola con lo... con la... con la producción integral; y son cosas distintas, y son cosas distintas, no tienen nada que ver, desde mi punto de vista, una y la otra. Y para la producción integrada tiene que haber... tiene que mostrar interés el propio... los propios cultivadores.

Por lo tanto, creo que mezclamos una cuestión que no... Porque usted lo dice en su misma Enmienda, dice: "Incluir en las zonas de acción prioritaria para la... potenciar los cultivos hortícolas". Si los cultivos hortícolas... la horticultura es otra cosa, y es... y tiene mucho... y tiene mucho campo Castilla y León, mucho más de lo que aquí se está contemplando, para llevar adelante cultivos hortícolas.

En el punto tercero, yo creo que sin ningún reparo y sin ninguna modificación se lo aceptaríamos de manera total.

Por lo tanto, concluyendo... concluyendo la exposición, le diría: su Enmienda de Sustitución estamos de acuerdo con ella, aceptaríamos el primer punto suprimiendo "en el plazo de seis meses"; el segundo punto no lo aceptaríamos; y el tercer punto lo aceptaríamos en su totalidad. Si usted está de acuerdo con ese tema, nosotros, como es lógico, retiraríamos la nuestra. Si no está de acuerdo con ese planteamiento, mantendríamos en sus justos términos la propuesta que hemos planteado. Espero... espero que de ese... de ese coincidir en los objetivos que tiene como... como mira la producción integrada, seamos capaces de ponernos de acuerdo. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jambrina. Para consumir un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Jambrina, dice usted que es positivo que

se haya cumplido una parte de la iniciativa que ustedes presentan. Se ha cumplido, pero va más allá que la iniciativa que ustedes presentan, como usted bien sabe.

Pero tengo que decir, de forma muy breve, que eso se ha hecho como siempre: sin consultar, sin dar ningún tipo de información al principal Grupo de la Oposición. Y esto está pasando en cualquiera de las propuestas legislativas que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León y la Consejería de Agricultura.

Usted plantea, y hace un repaso, y posiciona a su Grupo en el punto uno, dos y tres de la Enmienda de Sustitución que nosotros hemos presentado. Dice que en la primera, en el primer punto que nosotros presentamos están completamente de acuerdo, y habría... y habría una valoración positiva si retiramos la concreción, la única concreción que tiene, que es dar un plazo de seis meses; porque plantea que para que... para hacer cosas tienen que existir dos. Bien.

Nosotros pensamos que es posible hacerlo en el plazo de seis meses. Fíjese si será posible que, un mes más tarde de presentar ustedes la iniciativa, ya están regulados dos productos que son hortícolas y que se quiere potenciar la agricultura integrada dentro de la producción de esos cultivos hortícolas, porque son frescos y van a salir al mercado. (Intervendré en este concepto en el segundo punto). Y le tengo que decir que parte de las propuestas que hace el Grupo Socialista de que se regulen el pimiento, el tomate, el pepino, por ejemplo -usted ha puesto el ejemplo del pepino-, ya están reguladas a nivel nacional; y, como están reguladas ya a nivel nacional -y lo ha dicho el ex Ministro señor Cañete hace cinco meses: "Están reguladas los tomates, pimientos, pepinos, lechugas y melones a nivel nacional"-, solamente sería leer la regulación que hay a nivel nacional para poder trasladarla a la Comunidad de Castilla y León y, en todo caso, adecuar algunas pequeñas modificaciones.

Es decir, que el periodo de seis meses concreta su Propuesta; yo creo que marca un horizonte de trabajo positivo, concreto y posible, y posible. No vamos a retirar "el periodo de seis meses" para poder hacer ese trabajo; creemos que se puede hacer incluso en menos.

Usted plantea que el segundo punto no lo aceptan, y no lo aceptan porque estamos confundiendo producción hortícola con integrada. Yo creo que usted no tiene razón, no es exactamente lo mismo. Pero el Director General, don Baudilio, en declaraciones, cuando ha ido a visitar la comarca de Benavente, plantea... y nosotros pedimos lo mismo que él se ha comprometido delante de todos los zamoranos, en una visita que hizo a Benavente; y no hemos escuchado cuál es el posicionamiento de la Junta ante el tema. La Consejería incluye Los Valles como una de las cinco zonas hortícolas que serán potenciadas.

Si usted repasa la hemeroteca, la mayoría de las declaraciones que se hacen sobre producción integrada -que le recuerdo que lleva un año y medio en funcionamiento en este país, no más- van encaminadas a tener una relación muy directa producción integrada con producción vegetal fresca, es decir, productos hortícolas. Y, por eso, cuando usted nos lee su propuesta, está hablando de las lechugas, está hablando de las liliáceas -es decir, de los ajos, de los puerros-, etcétera; o sea, que tiene una relación directa.

Otra cuestión es que ustedes quieran... quieran hacer un *dribbling* para no entrar en el tema del debate que nos interesa al Grupo Socialista, que es potenciar la zona de Los Valles, aprovechar sus infraestructuras de regadíos, aprovechar las semillas que lleva la gente desde hace generaciones poniendo, aprovechar el dar un impulso a la indicación geográfica del pimiento de Los Valles, etcétera. Y, como mínimo, se merece una respuesta positiva por parte de la Consejería, por haber participado -lo dejo ahí- en quitar la mejor fábrica azucarera que teníamos en Castilla y León.

Dicho esto, no retiramos el segundo punto.

Y, en cuanto al tercer punto, usted dice que lo... lo aceptarían... lo aceptarían totalmente. Pues claro; yo creo que dice exactamente igual que el punto tercero vuestro... suyo, perdóneme, pero yo creo que lo concreta y lo aclara muchísimo más. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, Señoría. De verdad que lo lamento. Yo creo que... no lo tomen en segunda lectura, mi talante no era este.

Yo no sé... no le he entendido bien el que el Gobierno no le da cuenta de las cosas que va a hacer al Grupo Socialista de las Cortes. Me ha despistado usted ahí; no sé lo que quiere decir con eso. No sé si es que tenemos que seguir la costumbre del señor Zapatero con el Parlamento Nacional, es decir, de tomar decisiones y luego ver si lo cuenta o no lo cuenta en el Parlamento... No sé, no lo sé. Me ha despistado usted. Y no quiero cambiar el talante -como dicen ustedes ahora- ni el tono de mi intervención, porque no quería poner acritud en el tema.

Yo siento que usted no acepte la propuesta que yo le hacía de aceptación, a su vez nuestra, de su Enmienda de Sustitución. Lo siento. Pero, entonces, vamos a mantener nuestra Proposición No de Ley en sus justos términos.

Yo le he tratado de explicar muy brevemente... porque no lo necesita usted explicarlo porque usted lo sabe,

lo sabe perfectamente; es un estudioso del tema y conoce la provincia, conoce el sector y sabe lo que es hortícola y lo que no es hortícola, y sabe que en... en la producción integrada pueden entrar hortícolas y no hortícolas. Por lo tanto, el decir... el hablarme en la segunda parte de su Enmienda que consideremos la zona hortícola de Los Valles, mire usted... y luego hacer como argumento que es que nos negamos a potenciar la zona de Los Valles de Zamora... ¿Pero usted nos va a dar clases...? Perdón, retiro mi expresión, retiro mi expresión; dije que no quería acritud. ¿Es que acabamos de nacer para ver cómo se ha venido potenciando Los Valles de la zona de Benavente, la gente que no participamos de la... de sus ideas? ¿Es que acabamos de nacer, acaso? ¿Es que no se ha venido potenciando la zona de Los Valles de tiempo inmemorial en todas sus vertientes? ¿También matamos nosotros a Manolete?

Volvemos con la... con que nosotros hemos quitado la fábrica de azúcar. Pero, bueno, ustedes mantengan esa... ese nivel de discusión y... y haga usted lo que crea oportuno. Cada uno es libre de hacer lo que quiera y de decir lo que le convenga, pero no es verdad lo que usted ha dicho. No saque usted... no haga usted sofismas y no saque usted la conclusión de que, como no le aprobamos el punto dos, estamos en contra de... de Los Valles. Mire, en Los Valles nos conocen de hace mucho tiempo, mucho tiempo. No tengo yo que ir a contar allí lo que se ha hecho en Los Valles por parte de los gobiernos que han estado funcionando. De manera que no saque usted erróneamente... no trate de hacer usted -y una palabra que no me gusta- demagogia con esa afirmación contraria al espíritu que aquí nos ha traído esta mañana. No es esa la cuestión, no es esa la cuestión.

Y no confunda usted -que no confunde- lo de la producción integrada con lo hortícola, que no tiene nada que ver, aunque haya cultivos hortícolas que estén en producción integrada; pero no tiene nada que ver en el concepto. Está absolutamente diferenciado el tema.

Y el campo, para incorporarse a la producción integrada, está abierto a todos los productos. Lo que estamos tratando es de impulsar aquellos que nos parecen como más importantes en estos momentos; pero no cerramos, para nada, en esos cuatro productos o en esa media docena la actuación del Gobierno, en absoluto. Estamos diciendo que eso queremos que se haga con mayor velocidad, eso es lo que estamos diciendo.

Y yo lamento, de verdad, porque pensé que nos íbamos a poner de acuerdo. Y son decepciones que a uno le siguen costando aceptar; pero, qué le vamos a hacer, qué le vamos a hacer.

Señor Presidente, con sentimiento -y lo digo de verdad-, en representación de este Grupo, tenemos que... mantenemos en su integridad la Proposición No de Ley que nos atrae a esta Comisión. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jambrina. Por lo tanto, cerrado el debate, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista... perdón, Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Por diez votos a favor y seis en contra, queda aprobada esta Proposición No de Ley.

Y pasamos al tercer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León la adopción de las medidas necesarias para incentivar la producción, transformación y comercialización de la agricultura y ganadería ecológica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 65, de veinte de abril de dos mil cuatro**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Secretario. Para la defensa de esta Proposición No de Ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. En las sociedades avanzadas, los ciudadanos demandan productos ecológicos para mejorar su estado de salud como un antídoto ante las alarmas que han aparecido en el mercado y como una apuesta por la conservación del medio ambiente. Buscan productos naturales y están dispuestos a pagarlos a un precio mayor si tienen garantía de calidad, de procedencia y, por supuesto, garantías sanitarias.

Los agricultores y ganaderos necesitan salidas para seguir siendo lo que son, para seguir viviendo donde viven: necesitan cultivos y productos alternativos porque los actuales son excedentarios y cada vez están peor pagados. El futuro de muchas explotaciones agrícolas y ganaderas, a la vista de las exigencias de los consumidores y de las líneas que marca la reforma de la Política Agraria Común, pueden dirigirse hacia una producción de alimentos mucho más acorde con los ritmos de la naturaleza, primando la calidad de los productos sobre la cantidad de la producción.

La agricultura y ganadería ecológicas utilizan métodos de producción que tienen como fin la obtención de productos de máxima calidad, se basan en el respeto al medio ambiente y en la conservación de la fertilidad del suelo mediante el uso óptimo de los recursos sin emplear productos químicos de síntesis. Esta es, pues, el tipo de agricultura que hay que potenciar en nuestra Comunidad, porque se ha convertido en un factor de desarrollo y en un sector que puede ser atractivo para el colectivo de jóvenes.

La agricultura y ganadería ecológicas se encuentran en plena expansión en casi todos los países de la Unión Europea, y representan hoy más del 3% de la superficie agraria útil europea. La evolución de la superficie dedicada... dedicada a la agricultura ecológica en nuestro país ha crecido a un ritmo exponencial: de tres mil hectáreas en el año mil novecientos noventa y uno, hemos pasado a seiscientos sesenta y cinco mil hectáreas en el año dos mil dos; un 1,5% de nuestra superficie agraria útil. Los productores y elaboradores de productos ecológicos han pasado de quinientos en el año mil novecientos noventa y uno a diecisiete mil quinientos veinticinco en el año dos mil dos, con una producción comercializada estimada en más de 172.000.000 de euros.

En Castilla y León, la evolución de la agricultura ecológica ha caminado en sentido contrario. Lejos de aumentar la superficie dedicada a esta producción, ha disminuido de treinta y seis mil hectáreas en el año dos mil a trece mil quinientas dos hectáreas en el año dos mil tres; solo el 0,20% de la superficie nacional dedicada a este sector, teniendo más del 20% de la superficie agraria nacional. Castilla y León contaba en el año dos mil dos con ciento noventa y un productores y elaboradores, tan solo el 1,1% de los más de diecisiete mil que producen y elaboran... y elaboraban -perdón- productos ecológicos a nivel nacional. En estos momentos tenemos -datos de ayer- doscientos treinta productores y elaboradores en Castilla y León; ha subido, pero una subida realmente muy pequeña.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las siguientes medidas:

Primera. Aprobar un programa de financiación adicional y complementario al de las medidas agroambientales para incentivar la producción, la transformación y la comercialización de la agricultura y ganadería ecológicas.

Segundo. Diseñar un programa regional para la producción de semillas y piensos ecológicos, y ponerlo a disposición del Consejo Regulador de Agricultura Ecológica de Castilla y León.

Tercero. Aprobar un plan de incentivos diferenciados para los productores y transformadores de productos ecológicos, así como la potenciación de su comercialización.

Cuarto. Garantizar el funcionamiento de un matadero ecológico en cada una de las provincias de las Comunidad.

Quinto. Aplicar un plan de información-formación, con presupuesto específico, dirigido al colectivo jóvenes.

Realizar un plan de investigación, desarrollo e innovación para la obtención de fitosanitarios orgánicos adaptados a este tipo de agricultura.

Y, por último, fijar un... firmar -perdón- un convenio con todas las Diputaciones Provinciales para que los agricultores y ganaderos que se quieran dedicar a este tipo de cultivo tengan, pues, un asesoramiento técnico que están necesitando en estos momentos". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? No siendo así, para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Arenales Serrano.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Muchas gracias. Buenos días a todos. Muchas gracias, Presidente. Y en representación del Grupo Parlamentario Popular, lo que le tenemos que decir al señor Fuentes es que creíamos que lo conocía, pero intentaré aclarar algunos términos.

En primera instancia, que estamos de acuerdo con la parte expositiva de su Proposición No de Ley, como no puede ser de otro modo. ¿Qué no... quién no aboga hoy en día por la agricultura ecológica, no solamente por las... por los antecedentes que usted ha enmarcado, sino por muchas otras razones, incluidas las de... las de productividad y las de una alternativa a nuestra base sociológica en Castilla y León, que no es otra como es la agricultura en este momento? Agricultura y sector mimado por el Gobierno del Partido Popular desde hace muchos años, y muy sensible a todas... a todas sus demandas.

En este sentido, he de decirle que, estando de acuerdo en la parte... en la parte dispositiva, sin embargo... sin embargo, no estamos de acuerdo... -perdón, expositiva- no estamos de acuerdo en la propuesta dispositiva, por las siguientes razones -porque le tengo que comunicar al señor Fuentes que la Junta del Partido Popular hace los deberes y les hace muy bien-. Y estamos asistiendo, una vez más, a lo que a ustedes les ha dado por reiterar -y, sobre todo, en campaña electoral-, y es a proponer las cosas que ya se están haciendo y venderlas como algo absolutamente exclusivo. Y, desde luego, yo creo que, en primera instancia, lo que deberíamos hacer es consultar qué es lo que se está haciendo. Porque, además, estoy aquí al lado -y usted la conoce- de la que fue Presidenta de la Diputación de Zamora, y como usted es de Zamora sabe que precisamente esa Institución, en este momento, es un referente a nivel nacional, en cuanto al asesoramiento técnico y a la agricultura ecológica, en un plan que se llama... -que usted conoce- una iniciativa comunitaria que se llama Interreg.

Pero, no obstante, por eso es nuestra postura en contra, no porque no estemos de acuerdo –esto sí que lo quiero dejar claro–, porque estamos muy de acuerdo en que hay que seguir potenciando, hay que seguir mimando, hay que seguir indicando a nuestros productores, a nuestros comercializadores, a nuestro sector lácteo, a nuestra industrialización, en canalizándoles y ayudándoles e incentivándoles en todo lo que es la agricultura ecológica.

Pero estamos en contra... y le voy a decir que lo que le he dicho anteriormente no se lo digo gratuitamente, y vamos a aportar alguno de los datos que lógicamente se pueden contrastar y corroborar en el Ejecutivo... en el Ejecutivo Regional, como son, por ejemplo, el primer punto que usted plantea o el tercer punto que usted plantea en su Proposición No de Ley. Lo que le tenemos que decir es que, a nivel de productores, desde mil novecientos noventa y cinco se gestiona una medida... perdón, una medida agroambiental en agricultura ecológica, que cuenta en el dos mil tres, exactamente, con ochenta y dos beneficiarios que tienen hoy en día su contrato en vigor, lo que representa una superficie en este momento de mil ochocientas hectáreas y un presupuesto anual de 1.800 euros. Esta medida va a ser convocada nuevamente –como no puede ser de otro modo– para el ejercicio dos mil cuatro, si bien conviene resaltar las... que las disponibilidades presupuestarias –fijese, por eso le digo– que en este momento se dotan superan a las que está demandando el sector.

Insisto, lo que está presupuestado en la Junta para atender a este sector está superando a las demandas. Seguimos entendiendo y... instamos desde el Grupo Parlamentario Popular –como no puede ser de otro modo– que el propio Ejecutivo del Partido Popular que siga sensibilizando como buena alternativa a nuestros agricultores para que... para que se encaucen por este tipo de alternativa de agricultura ecológica. Pero aun así, la disposición presupuestaria es bastante superior a la demanda del sector.

En cualquier caso, desde la Consejería de Agricultura y Ganadería se está estudiando conjuntamente con el Consejo de Agricultura Ecológica las exigencias reglamentarias vigentes. ¿Para qué? Para que incorporemos a los nuevos productores en el correspondiente Registro. ¿Y con objeto de qué? Pues con el objeto de reducir los plazos para formalizar dicha inscripción; y esta reducción, lógicamente, va a ser posible exclusivamente en aquellas zona en las que las prácticas tradicionales de cultivo se asemejan a las exigibles a la producción ecológica, y para que así puedan ser acreditadas mediante el correspondiente análisis.

Entendemos, por lo tanto, que las actuaciones darían respuesta a un previsible incremento en el número de productores de agricultura ecológica que pueden incor-

porarse, como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo marco regulador, a la Política Agraria Comunitaria tras la revisión intermedia. Eso respecto a los productores.

En el sector lácteo, que usted también hacía referencia, la Consejería de Agricultura y Ganadería ha decidido dar prioridad precisamente a los titulares de cuota cuya explotación esté calificada como ecológica en el acceso a los pagos adicionales, hecho este que busca, obviamente, el incremento de este tipo de productores; insisto una vez más, no solamente en cubrir la demanda existente, sino en sensibilizar para que exista... para exista más demanda.

En el ámbito de la industrialización de los productos agrarios, la Consejería de Agricultura y Ganadería del Gobierno popular está dando prioridad a las empresas transformadoras en productos ecológicos; en este momento, estamos alcanzando ya una cifra cercana al 6%.

Respecto a la comercialización, la Consejería de Agricultura y Ganadería del Gobierno Regional está auxiliando tradicionalmente la presencia del Consejo de Agricultura Ecológica en las más importantes ferias nacionales agroalimentarias –como usted conoce, como la de Barcelona, como el Salón del Gourmet en Madrid–, auxilio que alcanza en este momento el 75% de los gastos de participación.

Con carácter general, se ha constituido un grupo de trabajo que está estudiando la elaboración de unas normas técnicas complementarias que permitan precisamente el registro de nuevos productos amparados como ecológico, tales como los orujos, la cera, el propóleo y determinadas plantas simples y mezclas de ellas. Por ejemplo, en cuanto al punto cuarto que usted nos propone en su Proposición No de Ley, esta medida propuesta, Castilla y León dispone en estos momentos de tres mataderos autorizados para el sacrificio de ganadería ecológica: dos de ellos están dedicados al ganado vacuno, están situados en Segovia y en Ávila; y el tercero está dedicado al ganado porcino, y está situado igualmente en Segovia, si bien en el centro de Ávila antes citado se sacrifica también ganado porcino. En todos estos casos, la capacidad –también en estos casos– es superior a lo que está demandando el sector en el sacrificio, tanto de vacuno como de porcino, hasta tal punto que, en el caso concreto del matadero frigorífico de Ávila, el 30% de lo que se está haciendo en su actividad corresponde al sacrificio de ganado vacuno procedente de explotaciones de producción ecológica de Extremadura, de Castilla-La Mancha y de Cantabria.

Por lo tanto, una vez más, la disposición que tiene puesta el Gobierno popular para fomentar estas cosas,

no solamente está cubriendo la demanda, sino estamos atendiendo lo que no pueden atender otras Comunidades Autónomas porque no tienen mataderos para poder sacrificar el sector en este caso llamado ecológico.

Ante esta tesitura, entendemos que resulta bastante desproporcionado y totalmente innecesario implantar un matadero ecológico en cada una de las provincias de la Región, cuando la demanda está garantizada -como ya le digo- con los autorizados y, además, estamos atendiendo demanda de otras Comunidades Autónomas, que no sabemos por qué motivo no pueden en este momento ofrecer. Lo que sí le invitamos es que invitase a esas Comunidades Autónomas... o se instase desde aquí a esas Comunidades Autónomas a que instalasen mataderos para poder, lógicamente, ejercer este tipo de actividad, si fuese posible.

En respuesta, por ejemplo, a su quinta parte de la Proposición No de Ley, el Plan de Experimentación Agraria que hemos establecido en el dos mil uno, que ha establecido la Junta en el dos mil uno, ya fijaba como cada una de sus líneas... un estudio piloto para la producción ecológica en la zona concretamente de Carracillo, en Segovia. Se marcaron como objetivos allí la obtención de un banco de datos referentes a los factores de producción, abono y riegos y la puesta a punto de técnicas de cultivos ecológicos, con un incremento de sus rendimientos y control de malas hierbas, plagas y enfermedades. Este estudio, que abarca hasta el dos mil cinco, los resultados obtenidos al año se vienen recogiendo en una publicación -que le invitamos a leer- para su difusión entre los productores. El presupuesto global dedicado a la actualidad en este estudio piloto asciende a 136.586 euros.

Por otra parte, en el marco del Plan de Formación Agraria que está desarrollando también la... la Consejería de Agricultura y Ganadería, se ha desarrollado una línea específica instaurada como plan piloto dos mil cuatro para el desarrollo de módulos prácticos formativos, en colaboración, como no podía ser de otra forma, con escuelas y centros de capacitación agraria de la Región. Se han recibido hasta este momento cincuenta y seis solicitudes, treinta y siete de las cuales corresponden a la formación de agricultura ecológica y el resto a la ganadería ecológica. Estas solicitudes van a dar lugar a la celebración, para satisfacer totalmente la demanda que hay, de dos módulos prácticos formativos, con una duración de sesenta horas cada uno, que se desarrollarán a lo largo del presente ejercicio dos mil cuatro. Las propias bases (perdón) que regulan la solicitud de realización de estos cursos contemplan con carácter prioritario su vinculación a los jóvenes, a los que ustedes también hacía referencia en su Proposición No de Ley.

Por ejemplo, y por seguir abundando en las cosas que se están haciendo con creces a lo que usted solicita

en su Proposición No de Ley, en su sexta propuesta, no existe en nuestra Región ningún centro productor de fitosanitarios; no existe ningún centro productor. Por lo tanto, no tiene ningún sentido establecer un plan de I+D+i (de Investigación + Desarrollo + innovación) dirigido a un sector que no existe, porque... por eso, porque es inexistente. En todo caso, el Instituto... Tecnológico Agrario, el ITA, que está adscrito -como todos sabemos- a la Consejería de Agricultura y Ganadería, ha firmado recientemente un convenio con las cuatro Universidades Públicas de Castilla y León para el desarrollo de líneas de investigación en las que tendría cabida cualquier iniciativa para la obtención de fitosanitarios orgánicos, cualquier iniciativa que hubiese.

Insisto, en este momento no existe, por lo tanto, poner a disposición... poner a disposición un plan de innovación y tecnología, o sea, un plan de I+D+i, en algo inexistente, pues es francamente complicada.

Y ya para ir terminando, y en relación, por ejemplo, al séptimo punto que usted nos solicita en su Proposición... en su Proposición No de Ley, decirle que en este momento hay doscientos centros -usted me había dicho doscientos treinta y uno exactamente- operadores en el sector: ciento sesenta y dos productores y sesenta y nueve elaboradores. Esta estructura no requiere, en este momento, un equipo técnico dedicado con carácter exclusivo al asesoramiento de los mismos en cada una de las provincias, máxime cuando este ya se está ofreciendo desde la propia Consejería de Agricultura y Ganadería a través de su estructura territorial y, por supuesto, desde el propio Consejo. En cualquier caso, esto no impide que, si así se demandase -y seguimos insistiendo-, pudiera establecerse acuerdos de colaboración puntuales con las Diputaciones para atender a un sector que, desde la Junta de Castilla y León, desde el Gobierno popular, siempre se ha atendido como absolutamente estratégico. Es precisamente por esta razón por la que, desde el Grupo... desde el Grupo Parlamentario Popular, le decimos que no.

Y me apuntan, en última instancia, lo de la Feria de Nuremberg, que también... que también lo sabemos que es la mayor feria del mundo, donde también asiste -como no podía ser de otro modo- la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, en este sentido, recordarle al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que sensibilización con este sector por parte del Gobierno Popular, este... este Grupo Parlamentario entiende que toda; que medidas puestas en marcha para atender a un sector que no solamente consideramos estratégico, sino que, además, es nuestra base sociológica, absolutamente toda; y que, en ese sentido, estamos absolutamente de acuerdo en que, si surge más demanda, que estaríamos dispuestos a atenderlo, pero que lo que sí que solicitamos o invitamos es que no se venga a traer como alguna novedad -cosa a la que

ya estamos acostumbrados- cosas que ya se están haciendo y que, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, se están haciendo bien.

Por lo tanto, le invitamos... no solamente decimos que no a su Proposición No de Ley, sino que, dados todos los argumentos, que se pueden cotejar en cualquier momento en el Gobierno de la Junta, pues le invitamos a que retire su Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Arenales Serrano. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ¿El señor Presidente ha dicho para cerrar el debate? Bien. Muchas... muchas gracias. Intento cerrar el debate.

No vamos a retirar esta Propuesta, porque si estuvieran, señora Arenales, escuchándola -que me preocuparé de pasarle justamente este debate y todos los datos que usted ha dado, para que los comprueben- los productores de agricultura ecológica de cualquier provincia de Castilla y León, estarían absolutamente alucinados. Le voy a dar seis o siete datos solamente.

Mire, una persona que se quiera dedicar a la producción ecológica, en la mayoría... en la mayoría de los productos en los que quiera entrar no tiene ningún tipo de apoyo para tener semillas ecológicas; ningún tipo de apoyo, no existen. Tienen que hacer muchas veces viajes -viajes- a diferentes Comunidades para poder hablar con productores en muchísimos sitios y poderse traer esas semillas ecológicas para poder plantarlas.

Lo mismo pasa con los fitosanitarios. Cuando tienen una plaga, cuando tienen una enfermedad, el lema que llevan a cabo es "búscate la vida", porque nadie les ayuda; nadie les ayuda.

El Consejo Regulador de Agricultura Ecológica tiene tantas dificultades para poder cumplir su función, que sepa usted -y yo creo que algunas de las personas que están en la Comisión lo saben- que han estado incluso tres y cuatro meses sin pagar los salarios del poco personal con el que cuenta. Son detalles, pero para nosotros tremendamente importantes.

Le diré algunos más. Han tenido incluso que despedir a uno de los componentes de ese equipo porque no tenían dinero para poder pagarle.

El Consejo de Agricultura Ecológica, cuando habla para poder ir sobreviviendo con los productores, algunas veces les ha tenido que pedir que le adelanten la cuota para poder ir viviendo. Esta es la realidad. No me voy a extender mucho más en los datos.

Pero ustedes plantean que están completamente de acuerdo con el texto de la Proposición del Grupo Socialista, con lo que nosotros hemos planteado, con que este es un sector importante, con que este es un sector que hay que impulsar. Y ustedes lo califican como sector estratégico. Pero la realidad -he dado cuatro... cuatro datos, y no voy a dar más- es la que nosotros estamos planteando. Ustedes, el Grupo Popular, el Gobierno de esta Comunidad no está apostando por la agricultura ecológica, y los productores ecológicos están casi abandonados para poder siguiendo... intentando que en pequeñas zonas haya desarrollo rural y poder ofertar, respetando el medio ambiente, productos de mucha calidad en el mercado. Tienen tasas muchísimo más que los agricultores que hacen las... los cultivos tradicionales, mucho más.

El Consejo Regulador de Agricultura Ecológica les tiene que poner una cuota -que, por cierto, es la mayor de todas las Comunidades Autónomas- para poder entrar en el Consejo. Posteriormente, por cada tipo de producción que tengan, le pone un 0,5% del coste de la producción para poder tener dinero para ir -como digo- sobreviviendo. Esta es la realidad de la agricultura ecológica.

Y, sin embargo, nos encontramos con que desde la Junta siempre hay mensajes triunfalistas; parece que estamos en el reino del "todo marcha bien". "La Junta trabaja para hacer de Castilla y León una potencia agrícola en producción ecológica", mensaje del Consejero, señor Valín. "La Junta quiere que la Región sea una potencia en algunos productos de agricultura ecológica"; "quiere" que sea una potencia -sí, ya sé que dice usted que es verdad-. "Agricultura se propone que la Comunidad cuente en cinco años con 4% de productos ecológicos". Ojalá. Y ahí estaremos con ustedes.

Sin embargo, si usted repasa las hemerotecas, cuando hablan las organizaciones profesionales agrarias, que son las que conocen el sector, dicen totalmente lo contrario: "La superficie destinada a agricultura ecológica en la Región se reduce el 20%". "Las organizaciones agrarias exigen soluciones inmediatas ante la falta de apoyo por parte de la Administración" -no lo dice el Grupo Socialista-. "La Región, a la cola de agricultura ecológica" -lo dicen las tres organizaciones profesionales agrarias-. "La superficie dedicada a la agricultura ecológica baja por tercer año consecutivo". "Las hectáreas cultivadas en Castilla y León descienden de treinta y seis mil en el dos mil, a doce mil en la actualidad".

También hay mensajes positivos, también, en las hemerotecas, pero normalmente no proceden de la Junta. Cuando hablan los productores, dicen cuál es la situación real, y dicen: "Proyectos de futuro. La agricultura ecológica es una alternativa real para el mundo rural". Esto ha salido de un congreso que hubo en

Zamora, que sí se está trabajando en agricultura ecológica; pero yo digo –y quiero que quede muy claro– desde el punto de vista de buscar titulares, de buscar titulares, muy superficialmente. Aunque sí se está haciendo un esfuerzo por parte de un técnico que tiene la Diputación Provincial, que casi el 80% del tiempo de trabajo –y lo conoce la compañera, doña Pilar Álvarez– lo están dedicando, no a promocionar cultivos ecológicos, no a ayudar a hacer –a hacer– los informes que tienen que hacer todos los agricultores de agricultura ecológica para entrar a ser productores ecológicos, no a eso, que lo necesitan –y se tienen que buscar la vida, se lo repito–, sino a ser simple y llanamente administrativo. Y es una persona que creo que, primero, cree en la agricultura ecológica; es una persona que tiene muchas posibilidades. Y yo le invitaría a que hablaran con la Diputación Provincial para que se dedicara el 100% de su tiempo justamente a eso. Y ya verá... y ya verán ustedes como sí aumenta el número de productores.

Un porcentaje de población está dispuesta a pagar entre un 25 y un 30% más por los productos ecológicos. Mi compañero Jesús Cuadrado decía hace unos meses: "Es un momento clave para los productos ecológicos". O sea, que no es oportunista esta propuesta. Queremos que se discuta este tema en las Cortes. Y no nos creemos que sea un sector estratégico.

Decía usted que es un sector mimado por el Grupo Popular y sensible a sus demandas. Pues nosotros queremos hechos, hechos reales, no palabras. No estoy conforme con que ustedes digan que están de acuerdo con nuestras palabras, que están de acuerdo con lo que nosotros planteamos y que ustedes dicen lo mismo. Queremos hechos, hechos concretos. Le voy a dar uno absolutamente contundente, de esta mañana.

Las medidas agroambientales tendría que haber salido ya, y no han salido. El presupuesto dedicado por la Consejería, aprobado en el año dos mil cuatro, para las medidas agroambientales, extensificación, cultivo concreto de girasol de secano, etcétera –usted ha detallado algunos–, tienen un presupuesto determinado que vamos a ver si se gasta. Pero la realidad, el borrador que se le ha pasado a las OPA –aunque, repito, tendría que haber salido, y exigimos desde el Grupo Socialista que salga rápido las medidas agroambientales– le dedican... en el borrador que le han enviado antes de ayer a las OPA, a agricultura ecológica para nuevas incorporacio-

nes en toda la Comunidad, 200.000 euros; cantidad ridícula, cantidad liliputiense, Señoría, liliputiense. Si esto significa que para que entren en la agricultura ecológica 200.000 euros para el año dos mil cuatro nuevos jóvenes que quieran potenciar este tipo de agricultura, no creo, Señoría, que esto suponga un sector estratégico. Los hechos yo creo que lo demuestran.

Usted dice que la mayoría de las medidas... –termino, señor Presidente, perdóneme– que la mayoría de las medidas superan la oferta a la demanda. Pregúntense por qué, porque hay bien pocos: un 1% de los que hay a nivel nacional. ¿Por qué? Le voy a explicar una de los porqués.

Cuando miran las medidas agroambientales, los agricultores no se deciden a pedir, aunque estén produciendo ecológico, no se deciden a pedir las ayudas para agricultura ecológica porque otras son más favorables; por ejemplo, la de extensificación. Hable usted con los productores y pregúntele a la Junta, a las personas que entienden realmente de este tema por qué ocurre eso, por qué hasta sobra dinero y, sin embargo, en otras ayudas hay una falta enorme de dinero. Esta es la realidad de la política agraria en esta Comunidad de potenciación de la agricultura ecológica. O sea, que muchas palabras y pocos hechos.

No vamos a retirar nuestra Propuesta. Hay dos pendientes de agricultura ecológica, y espero que ustedes cambien su posición para poder apoyar la agricultura integrada, la producción integrada; pero también la agricultura ecológica, porque para nosotros, si esto fuera una olimpiada –y me permita usted el símil–, es como apostar por la medalla de bronce. Y nosotros queremos apostar por la medalla de oro, que es la agricultura ecológica, que es la que no utiliza ningún producto de síntesis y la que nos pone en el mercado productos de alta calidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASA-NUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Concluido el debate, pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la Propuesta No de Ley? ¿Votos en contra?

Por diez votos en contra ha sido rechazada esta Proposición No de Ley. Cerramos la sesión, Señorías.

[Se levanta la sesión a las doce horas].